



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

EOI Escuela de
organización
Industrial

Doña Nieves Olivera Pérez-Frade Directora General de la Fundación EOI, F.S.P., actuando, en virtud de los poderes conferidos por el Patronato, en nombre y representación de la Fundación EOI, F.S.P. (en adelante EOI), con CIF G-81718249 y domicilio social en Avenida Gregorio del Amo 6, 28040 Madrid,

ACUERDA

La Secretaría General de Industria y de la PYME del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, puso en marcha a nivel nacional durante el año 2017 el Programa Activa Industria 4.0 en el marco de la estrategia nacional “*Industria Conectada 4.0*”, con el fin de impulsar la transformación digital de la industria española. Esta estrategia de transformación digital de la industria tiene un triple objetivo: incrementar el valor añadido industrial y el empleo cualificado en el sector; desarrollar palancas competitivas diferenciales para favorecer la industria española e impulsar sus exportaciones; y, además, favorecer un modelo propio para la industria del futuro y desarrollar la oferta local de soluciones digitales.

Para poder continuar con esta iniciativa durante el periodo 2019-2021, la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha encargado a la Fundación EOI la realización de las actuaciones.

Por ello, EOI ha llevado a cabo licitación del procedimiento contratación “**ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN ASESORAMIENTO DE INDUSTRIA 4.0 2019-2021 Y PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES QUE REGISTRARÁN LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO**” (Número de Expediente: AM_20180409_ACTIVAINDUSTRIA4.0.).

La valoración de los criterios de selección de entidades especializadas definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares requiere el establecimiento de un Comité de expertos con cualificación apropiada para la valoración de las ofertas admitidas en el procedimiento de contratación.

A tenor de lo definido en el apartado 1.p) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la valoración de las ofertas técnicas recibidas, aplicando los criterios de valoración descritos en el apartado de referencia, se constituirá un Comité de expertos. En concreto, un Comité constituido por cuatro miembros, de los que dos serán nombrados por la Secretaria General de Industria y de la PYME, un experto nombrado por el titular de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y finalmente un experto a propuesta de CDTI, como organismo especializado en el desarrollo de programas de I+D+i. La presidencia corresponderá a uno de los representantes propuestos por la Secretaria General de Industria y de la PYME y tendrá voto cualificado en caso de empate. Todos los miembros de la Comisión firmarán una propuesta de valoración de las ofertas técnicas que elevarán a la Mesa de Contratación.

eoí madrid

Avenida Gregorio del Amo, 6
Ciudad Universitaria
28040 Madrid
☎ +34 91 349 56 00
☎ +34 91 554 23 94

eoí andalucía

Leonardo Da Vinci, 12
Isla de la Cartuja
41092 Sevilla
☎ +34 95 446 33 77
☎ +34 95 446 31 55

eoí mediterráneo

Presidente Lázaro
Cárdenas del Río, 3
Polígono El Carrus
03206 Elche - Alicante
☎ +34 96 665 81 55

www.eoi.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



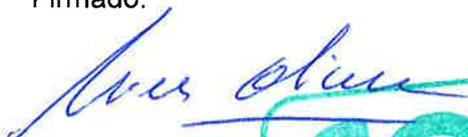
Escuela de
organización
industrial

Por tanto, a continuación, como Órgano de Contratación de EOI designa que los miembros del Comité de expertos serán:

- Experto 1 (Presidenta): Estela Gallego Valdueza, Vocal Asesor. Subdirección General de la Digitalización de la Industria y Entornos Colaborativos (MINCOTUR).
- Experto 2: Fernando Carabias Herrera. Jefe de Servicio de la Subdirección General de Digitalización de la Industria y Entornos Colaborativos (MINCOTUR).
- Experto 3: Francisco Javier Nozal Millán. Asesor del Gabinete Técnico de la Subsecretaría (MINCOTUR).
- Experto 4: Juan Antonio Tebar Chumillas. Director de Programas de la Unión Europea y Cooperación Territorial (CDTI).

Madrid, a 13 de mayo de 2019.

Firmado:




Doña Nieves Olivera Pérez-Frade
Directora General

eoi madrid

Avenida Gregorio del Amo, 6
Ciudad Universitaria
28040 Madrid
☎ +34 91 349 56 00
☎ +34 91 554 23 94

eoi andalucía

Leonardo Da Vinci, 12
Isla de la Cartuja
41092 Sevilla
☎ +34 95 446 33 77
☎ +34 95 446 31 55

eoi mediterráneo

Presidente Lázaro
Cárdenas del Río, 3
Polígono El Carrus
03206 Elche - Alicante
☎ +34 96 665 81 55